

Factura: 002-002-000010066



20151308004P03905

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P03905					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES		OTORGADO POR					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	QUEÑAS VELEZ GALO DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304242512	EQUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	ZAMORA ZAMBRANO CARMÉN ELVIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304391293	EQUATORIANA	VENDEDORA	
		A FAVOR DE					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUEÑAS ZAMORA GALO DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311645392	EQUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION		Cantón		Parroquia			
Provincia		MANTA		MANTA			
MANABI							
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		3500.00					

Elsye Haudrey Cedeño Menéndez

NOTARIA ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR GALO DARIO DUEÑAS VELEZ Y SEÑORA CARMEN ELVIRA ZAMORA ZAMBRANO; A FAVOR DEL SEÑOR GALO DARIO DUEÑAS ZAMORA.-

CUANTIA : USD \$ 8,582.81

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes treinta y uno de agosto del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges señor **GALO DARIO DUEÑAS VELEZ** y la señora **CARMEN ELVIRA ZAMORA ZAMBRANO**, casados entre sí, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro dos cuatro dos cinco uno guion dos, y, uno tres cuatro tres nueve uno dos nueve guion tres, respectivamente, cuyas copias agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor **GALO DARIO DUEÑAS ZAMORA**, de estado civil

Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

soltero, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibidos su cedula de ciudadanía números uno tres uno uno seis cuatro cinco tres nueve guion dos, cuya copia fotostática agrego a esta escritura, como documento habilitante. El comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte los cónyuges señor GALO DARIO DUEÑAS VELEZ y señora CARMEN ELMIRA ZAMORA ZAMBRANO, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "VENDEDORES"; y, por otra

parte, el señor **GALO DARIO DUEÑAS ZAMORA**, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.— Declaran los Vendedores, que son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado actualmente en el Barrio La Aurora de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con once metros setenta y cuatro centímetros y calle P- tres. POR ATRAS: Con once metros setenta y cuatro centímetros y calle Peatonal. POR EL COSTADO DERECHO: Con catorce metros setenta y siete centímetros y calle P- doce. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con catorce metros setenta y siete centímetros y propiedad del Sr. Galo Dueñas, con una Superficie total de **CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON**

TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. Dicho terreno fue adquirido por los vendedores, por compra que le hicieron al señor Patricio Delgado Panchana y cónyuge, contrato realizado en la Notaria Primera de Jaramijó el dieciséis de marzo del dos mil doce, e inscrita en el registro de la Propiedad de Manta el doce de abril del dos mil doce.

TERCERA: COMPRAVENTA. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso

Abg. Eliseo Celentano Méndez
Notario Público en el Cantón Manta

de dominio, a favor del Comprador, señor **GALO DARIO**

DUEÑAS ZAMORA, quien compra, adquiere y acepta un lote de terreno ubicado en el Barrio La Aurora de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón María, No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-**


El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR**, valor que los Compradores entregan en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta


de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del


adquirente, quienes declara que conoce muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JULIO PACHECO PINCAY, matricula número : Trece guion dos mil dos guion treinta y nueve, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley

Abg. José Ceferino Menéndez

notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la
notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de
todo cuanto DOY FE.


GALO DARÍO DUEÑAS VELEZ
C.C.No. 130424251-2


CARMEN ELVIRA ZAMORA ZAMBRANO
C.C.No. 130439129-3


GALO DARÍO DUEÑAS ZAMORA
C.C.No. 131164539-2


Abg. Eisy Haudrey Cedeño Menéndez
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE MANTA

[Faint handwritten text]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360028070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 1^a entre calles 11 y 12

Teléfono: 621777 - 2611747

000072101

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: DUEÑAS VELEZ GAIO CARLO

NOMBRES: LA AURORA PARROQUIA ELOY ALFARO

RAZÓN SOCIAL: LA AURORA PARROQUIA ELOY ALFARO

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 24/08/2015 09:22:47

FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		



VALIDO HASTA: domingo 22 de septiembre de 2015

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA

31 08 2015

Yhyra Rendo Mendosa Pico
Asesora Bancaria

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TELEFONO: 621777

COMENTARIO: 000072101

CONCEPTO: 000072101

CLAVE CATASTRAL: 000072101

REFERENCIAL: 000072101

FECHA DE PAGO: 24/08/2015

CAJA: 000072101

INSTITUCION: 000072101


CIERRE DE REGISTRO: 000072101

Presupuesto	1.00
Comisión	1.00
IMPORTE	1.00
TOTAL	1.00
SIGUENTE A VERIFICACION	

Elyse Cedeño Menéndez
 Abg. Elyse Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ECUATORIANO***** VP44313242
CASHIER ZAMORA ZAMBRANO CARMEN HELENA
SECUNDARIA EMPLEADO
GALO BUENAS
HOLANDA VELEZ
MANABI 12/04/2011
12/04/2011
REN 3817809



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
Cedula No. 130424251-2
DUEÑAS VELEZ GALO DARIO
MANABI / CIBONA / CANTON
14 AGOSTO 1961
005- 6029 01656 M
MANABI / CIBONA
CIBONA 1981



9

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
032
032 - 0117
NUMERO DE CERTIFICADO
1304242512
CEDULA
DUEÑAS VELEZ GALO DARIO
MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 2
TARQUI
PARROQUIA 1
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTITUCION SUPERIOR

PROFESION Y CATEGORIA
ING. CONTABILTORIA

V4444V4444

APellidos y nombre del padre
ZAMORA P. FRANCISCO VICTORIANO

Apellidos y nombre de la madre
ZAMBRANO AVEIGA MARIANA DE JESUS

Lugar y fecha de expedición
JIPICAPA
2014-08-08

Fecha de expiración
2024-08-08

AL SEÑOR DON FRANCISCO



001001010

110010101

110010101



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

130439129-3



CEDEULA DE CIUDADANIA
APellidos y nombre:
ZAMORA ZAMBRANO
CARMEN ELVIRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1965-08-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
GALD SARIO
QUERAS VELEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



110

110-0017

NUMERO DE IDENTIFICACION

ZAMORA ZAMBRANO CARMEN ELVIRA

1304391293

CEDEULA

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON

CIRCONSCRIPCION
MANABI
PARROQUIA

ZONA

C. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Filsye Cedeño Menéndez

Abogada
CALLE 10 N. 1001
QUITO - ECUADOR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1300000000001
 Dirección: Av. 4 de Julio y Bolívar, Tel: 041-261-3001 ext. 212

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 1531

8/21/2015 3:16

RESERVA/CUENTA		CANTÓN		VALORES		VALOR	
CL. F. R. U. C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	COORDENADA CATASTRAL	AREA	AVANCE	CONT. ROL	TITULO N°
131645392	DIFUSAS ZAMORA GALO R. O.	SN	344.58.45.031	753.36	Financ.	1531	408819
VENEDOR		DIRECCIÓN		CONCEPTO		VALOR	
LA ALBORNA PARROQUIA FLOV		MANTUA		GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
MANTUA		MANTUA		Impuesto Municipal por venta		22.65	
MANTUA		MANTUA		TOTAL A PAGAR		23.65	
MANTUA		MANTUA		VALOR PAGADO		23.65	
MANTUA		MANTUA		SALDO		0.00	

EMISION: 03/12/2015 3:16 MARIA JOSE ZAMORA MORA



[Handwritten signature]

Abg. Elsy Celedonio Montañez
 Notario Público




Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 130000080004
 Dirección: Av. 46 y Calle 9 s/n - Tel: 2011 470 1281-1477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000100802

Observación	Código Catastral	Área	Avance	Control	Título N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SCAAR ubicada en MANTA da la Península ELOY ALFARO	3-1458-46-000	172.38	8502.81	184898	408833

02/12/2015 3:18

VENIDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO		
1304242512	QUEEN'S VELEZ GALDERRA	LA AURORA PARROQUIA ELOY ALFARO		Impuesto predial		85.83
	ADICIONANTE			Amia de Beneficencia de Chimborazo		25.75
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		114.50
1311848382	QUEEN'S ZAMORA OMELO DAVARO	SN		VALOR PAGADO		114.50
				SALDO		0.00

EMISION: 02/12/2015 3:18 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJEVO A VARIACION POR REVALUACIONES DE LEY



Handwritten signature and stamp
 Sra. REVALUACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074219

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que en el Libro de Catastro de Propiedades RURALES en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: 1 SOLAR, ubicada en BUENAS VELEZ GALO DARCO, parroquia PARROQUIA ELOY ALFARO, cantón MANTA, provincia SANTA ELENA, cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 58582.81 CCHC MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON 00/100 CTYS

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

31 AGOSTO 2015

Manta, de del 20

Abg. Eliseo Cedeño Menéndez

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 126226

Nº 126226

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 34363

Fecha: 21 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-59-46-000

Ubicado en: LA ATROPA PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 178,39 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

1304242512 GALO DARIO DUEÑAS VELEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8582,81
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	8582,81

Son: OCHO MIL CIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperri

Director de Avalúos, Catastros y Registro

31/08/2015
1304242512
1304242512

Impresa por: DELI CHAVEZ 21/08/2015 15:45:51



33267



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33267:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 13 de febrero de 2012*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3145946000



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado actualmente en el Barrio La Aurora de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Con once metros setenta y cuatro centímetros y calle P- tres. **POR ATRAS:** Con once metros setenta y cuatro centímetros y calle Peatonal. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con catorce metros setenta y siete centímetros y calle P- doce. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con catorce metros setenta y siete centímetros y propiedad del Sr. Galo Dueñas, con una Superficie total de **CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA:** El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.326 10/09/2001	19.536
Compra Venta	Compraventa	117 21/01/2003	1.184
Compra Venta	Compraventa	948 12/04/2012	18.510

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

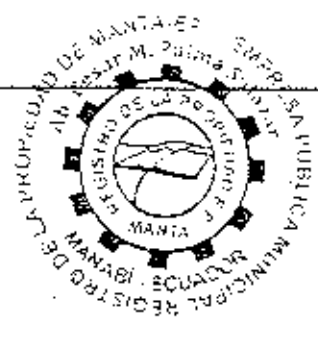
Compraventa


Inscrito el: *lunes, 10 de septiembre de 2001*
Tomo: I Folio Inicial: 19.536 - Folio Final: 19.544
Número de Inscripción: 2.326 Número de Repertorio: 4.295
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 08 de agosto de 2001*
Escritura/Auto/Resolución:

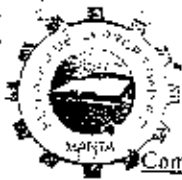
Abg. F. L. Cedeño Méndez
Notario

Certificación impresa por: *Mays*

Ficha Registral




**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**
20 AGO. 2015



Empresa Pública Municipal:
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Compraventa

Inscrito el: **jueves, 12 de abril de 2012**
 Tomo: **40** Folio Inicial: **18.510** - Folio Final: **18.521**
 Número de Inscripción: **948** Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Jaramijó**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 16 de marzo de 2012**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un terreno ubicado actualmente en el barrio la aurora de la parroquia el ay alfaro del canton Manta con una superficie total de ciento sesenta y tres metros cuadrados con treinta y nueve decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	30-000000012546	Dueñas Velez Galo Darío	Casado(*)	Manta
Vendedor	30-000000058644	Segarra Calderon Angel Florencio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Sec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	117	21-cnc-2003	1134	1191

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **16:28:35** del **jueves, 20 de agosto de 2015**

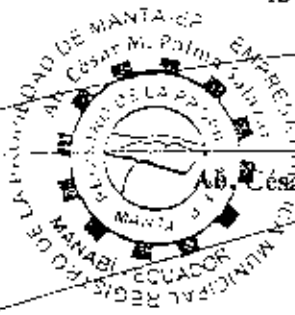
A petición de: *Abg. Luis Roberto Roca*

Elaborado por: **Maira Dolores Salto Mendoza**
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

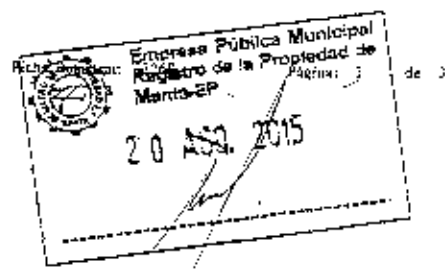
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

Certificación impresa por: *Mys*



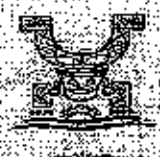
ESTAS 16 FOJAS ESTÁN
REPLICADAS POR MI
Abg. Elsy Cedeño Menéndez *Ef*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO. - CODIGO: 2015.13.08.004.P03905.- DOY
FE. - *Ef*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALES, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	21/08/2015	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	3145946	
NOMBRES y/o RAZON:	DUEÑAS VELEZ GALO DANIO	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:		
CELUAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	C.A. Donacion	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		FECHA:
INFORME TÉCNICO:	Se declara que el inmueble descrito en el presente informe pertenece a la DUEÑA VELEZ GALO DANIO, quien declara que el mismo es suyo y que lo donaciona a favor de la DUEÑA VELEZ GALO DANIO.	
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



33267



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33267:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 13 de febrero de 2012*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3145946000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado actualmente en el Barrio La Aurora de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con once metros setenta y cuatro centímetros y calle P- tres. POR ATRAS: Con once metros setenta y cuatro centímetros y calle Peatonal. POR EL COSTADO DERECHO: Con catorce metros setenta y siete centímetros y calle P- doce. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con catorce metros setenta y siete centímetros y propiedad del Sr. Galo Dueñas, con una Superficie total de CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.326 10/09/2001	19.536
Compra Venta	Compraventa	117 21/01/2003	1.184
Compra Venta	Compraventa	948 12/04/2012	18.510

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

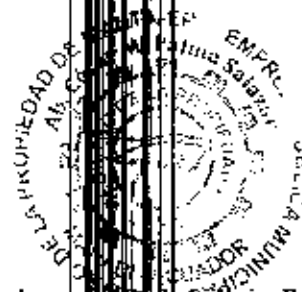
1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 10 de septiembre de 2001*
Tomo: 1 Folio Inicial: 19.536 - Folio Final: 19.544
Número de Inscripción: 2.326 Número de Repertorio: 4.295
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 08 de agosto de 2001*
Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Moya

Ficha Registral: 33267 Página: 1 de 3





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Compradores representados por el Sr. Luis Javier Barcia Ubillus, en calidad de Agente Oficioso. Sobre un terreno ubicado actualmente en el Barrio La Aurora de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, que tiene por el frente once metros setenta y cuatro centímetros y calle P-tres. Por atrás, con once metros setenta y cuatro centímetros y calle peatonal. Por el costado derecho, con catorce metros setenta y siete centímetros y calle P-doce. Por el costado izquierdo, con catorce metros con sesenta y siete centímetros y propiedad del señor Galo Dueñas, Teniendo una superficie total de ciento setenta y tres metros cuadrados con treinta y nueve centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula ECU	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003554	Alava Zambrano Nelly Inova Monserrate	Casado	Manta
Comprador	80-000000003553	Barcia Ubillus Mauricio Rafael	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003382	Barcia Flores Luis Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003383	Ubillus Gallo Marjorie Antonia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fed. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1918	01-jun-1993	728	728

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de enero de 2002

Tomos: 1 Folio Inicial: 117 - Folio Final: 1.191
 Número de Inscripción: 117 Número de Repertorio: 239
 Oficina donde se guarda el original: Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes 29 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

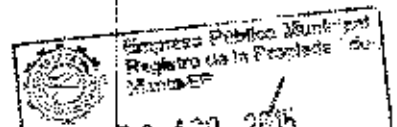
ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA.
 Los vendedores declaran y manifiestan por intermedio de su Mandatario que aceptan la compra hecha a su favor. El Sr. Manuel Jesus Segarra Calderon, en su calidad de Mandatario del Sr. Angel Florencio Segarra Calderon.
 Lote de terreno ubicado actualmente en el Barrio La Aurora de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con una Superficie total de CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. la venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula ECU	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003644	Segarra Calderon Angel Florencio	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000003554	Alava Zambrano Nelly Inova Monserrate	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003553	Barcia Ubillus Mauricio Rafael	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fed. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2026	10-sep-2001	19536	19544





3 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 12 de abril de 2012**

Tomo: **40** Folio Inicial: **18.510** - Folio Final: **18.521**

Número de Inscripción: **948** Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Jaramijó**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 16 de marzo de 2012**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un terreno ubicado actualmente en el barrio la aurora de la parroquia cloy alfarero del canton Manta con una superficie total de ciento setenta y tres metros cuadrados con treinta y nueve decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y Apellido	Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000012546	Dueñas Velazquez	Galo Dario	Casado (*)	Manta
Vendedor	80-0000000058644	Segarra Calderon	Angel Florencio	Sollero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Sec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	117	21-enc-2003	1184	1191

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **16:28:35** del **jueves, 20 de agosto de 2015**

A petición de: *Abg. Cesar Manuel Palma Salazar*

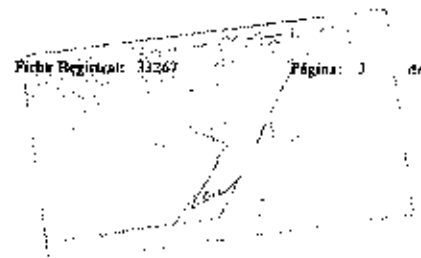
Elaborado por: **Maira Dolores Saltos Mendoza**
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador





TÍTULO DE CRÉDITO No. 000338018

1/12/2015 5:00

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-14-69-46-000	173,39	\$ 4.854,92	LA AURORA PARRAQUIA ELOY ALFARO	2015	167431	036018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
DUÉÑAS VELEZ GAI O DARIO			C.C. / R.U.C.			
1/12/2015 12:00 FRANCO LORENA			1304242612			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,32	(\$ 0,93)	\$ 1,39
			MEJORAS 2012	\$ 2,44	(\$ 0,88)	\$ 1,48
			MEJORAS 2013	\$ 5,86	(\$ 2,34)	\$ 3,52
			MEJORAS 2014	\$ 5,19	(\$ 2,49)	\$ 2,71
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 43,04	(\$ 17,22)	\$ 25,82
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 9,71		\$ 9,71
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,49		\$ 0,49
			TOTAL A PAGAR			\$ 46,10
			VALOR PAGADO			\$ 46,10
			SALDO			\$ 0,00

FRANCO LORENA
 TRESORERÍA

